

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/04391 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos de suplemento y crédito extraordinario para la cancelación total de la deuda, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales EXMOC/0015-2025.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025, el expediente EXMOC/0015-2025 relativo al Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario para la cancelación total de la deuda financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (SEGEX: 2174659K),de los que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, 11 de abril de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

